

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

20704000L-APAD-0495/20  
Toluca de Lerdo, México;  
14 de septiembre de 2020  
**ASUNTO:** Asignación y Autorización de recursos 2020  
Programa de Acciones para el Desarrollo

CIUDADANA  
MA. EVA BUSTAMANTE VENEGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPETLAOXTOC  
P R E S E N T E

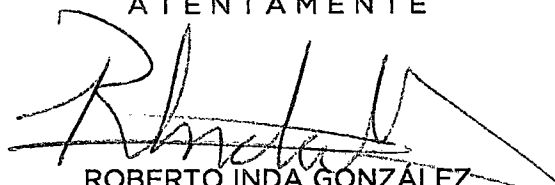
En consideración de lo dispuesto en los artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020, le informo que la asignación y autorización de recursos, con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo, es por un monto de **\$3,807,622.00** (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en la acción; 1.-"Apoyo económico para el Municipio de Tepetlaoxtoc."; que se describe en relación anexa.

Con base en esta asignación y autorización presupuestal, el Ayuntamiento puede continuar con el proceso de liberación de los recursos y la ejecución de las obras y/o acciones en comento.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos; Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento; Ley de Contratación Pública; Ley de Planeación; Código Financiero todos del Estado de México y Municipio; así como, en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
ROBERTO INDA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIO

C.c.p. Rodrigo Jarque Lira.- Secretario de Finanzas.

Javier Vargas Zempoaltecatl.- Secretario de la Contraloría.

Alfredo Baranda Sáenz.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.

RIG/DAGT/VADR/IEE

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

02

ANEXO

AYUNTAMIENTOS

ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN  
20704000L-APAD-0495/20

No. Descripción  
de Municipio / Localidad  
Control Estructura Programática

Oficio

Inversión

Monto  
Asignado

Monto  
Autorizado

%

Monto  
Por Autorizar\*

%

Tepetlaoxtoc

118202 Apoyo económico para el Municipio de Tepetlaoxtoc. (Acción Nueva)  
Tepetlaoxtoc, Cabecera Municipal

200495 14/09/2020 U PD 1 Estatal  
010308010104 11010101 6321  
ACUMULADO

3,807,622.00

3,807,622.00

3,807,622.00

3,807,622.00 100

0.00 0

3,807,622.00

3,807,622.00

TOTALES

1

\* Este Importe se autorizará conforme se agote el presupuesto

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

20704000L-APAD-0259/20

Toluca de Lerdo, México:

7 de mayo de 2020

ASUNTO:

Asignación y Autorización de recursos 2020  
Programa de Acciones para el Desarrollo

CIUDADANA

MA. EVA BUSTAMANTE VENEGAS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPETLAOXTOC

P R E S E N T E

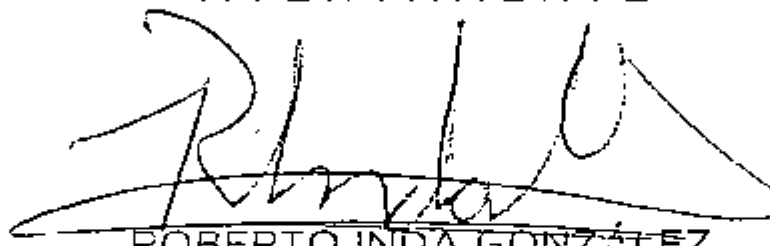
En consideración de lo dispuesto en los artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México: 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020, le informo que la asignación y autorización de recursos, con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo, es por un monto de \$3,900,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en la acción: 1.-"Apoyo económico para el Municipio de Tepetlaoxtoc": que se describe en relación anexa.

Con base en esta asignación y autorización presupuestal, el Ayuntamiento puede continuar con el proceso de liberación de los recursos y la ejecución de las obras y/o acciones en comento.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos; Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento; Ley de Contratación Pública; Ley de Planeación; Código Financiero todos del Estado de México y Municipio; así como, en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ROBERTO INDA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIO

C.c.p: Rodrigo Jarque Lira - Secretario de Finanzas

Javier Vargas Zempoaltecatl - Secretario de la Contraloría

Alejo Baranda Saenz - Director General de Promoción para el Desarrollo Social

RIG BASTIN ADE WACB

T A T - 05885 03887 0000

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ANEXO

AYUNTAMIENTOS

ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN  
20704000L-APAD-0259/20

No. Descripción  
de Municipio / Localidad  
Control Estructura Programática

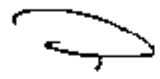
Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	%	Monto Por Autorizar *	%
200259 07/05/2020 U PD 1 Estatal 010300010104 11010101 G321		3,900,000.00	3,900,000.00			
	ACUMULADO	3,900,000.00	3,900,000.00	100	0.00	0
		3,900,000.00	3,900,000.00			

Tepetlaoxtoc

117903 Apoyo económico para el Municipio de Tepetlaoxtoc (Acción Nueva)  
Tepetlaoxtoc, Todo el Municipio

TOTALES

1




\* Este importe se autorizará conforme se agote el presupuesto